

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental por la que se somete a Información Pública el Proyecto “Actuaciones de mejora de la seguridad vial en la travesía de Sardón de Duero N-122, entre los PP.KK. 334+200 y 336+020. Provincia de Valladolid”. Clave 33-VA-4350

Con fecha de 16 de octubre de 2023, la subdirectora General de Conservación y Gestión de Activos, por delegación del Director General de Carreteras, en virtud de la Orden TMA/1007/2021 de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023 de 10 de abril, ha resuelto APROBAR PROVISIONALMENTE el proyecto “Actuaciones de mejora de la seguridad vial en la travesía de Sardón de Duero N-122, entre los PP.KK. 334+200 y 336+020. Provincia de Valladolid”, teniendo en cuenta:

1. Que el proyecto “Actuaciones de mejora de la seguridad vial en la travesía de Sardón de Duero N-122, entre los PP.KK. 334+200 y 336+020. Provincia de Valladolid”, con un Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 603.144,44 €, contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 “Proyecto de trazado” del Reglamento General de Carreteras.
2. Que se declara la urgencia del proyecto, de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en su nueva redacción dada por el Real Decreto-Ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.
3. Que, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental la incoación de un Trámite de Información Pública. Dicha información pública lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto, con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (Art. 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras).
4. Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental que someta el proyecto al informe de los Organismos a los que pueda afectar.
5. Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental que lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

Es por ello por lo que, en virtud de lo ordenado en dicha Resolución y cuanto establece la legislación citada, esta Demarcación de Carreteras somete a Información Pública el citado proyecto durante un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias de este anuncio (Boletín Oficial de la provincia de Valladolid, Boletín Oficial del Estado y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sardón de Duero). La Información Pública lo será a efectos de reordenación de accesos.

Durante el plazo referido, el Proyecto, junto con la Resolución de 16 de octubre de 2023, estará expuesto al público en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, sita en la Plaza del Milenio núm. 1; en Valladolid, y en el Ayuntamiento de Sardón de Duero, provincia de Valladolid, así como insertado en la página Web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar, por cualquiera de los sistemas indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015,

del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y/o observaciones que consideren oportunas.

En Valladolid,

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO
EN CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL

José Vidal Corrales Díaz
(Firmado electrónicamente)

FIRMADO

FIRMADO por : JOSE VIDAL CORRALES DIAZ. A fecha: 10/11/2023 03:44 PM
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOM02SC7CC8C81BB9156827C1BD
Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

